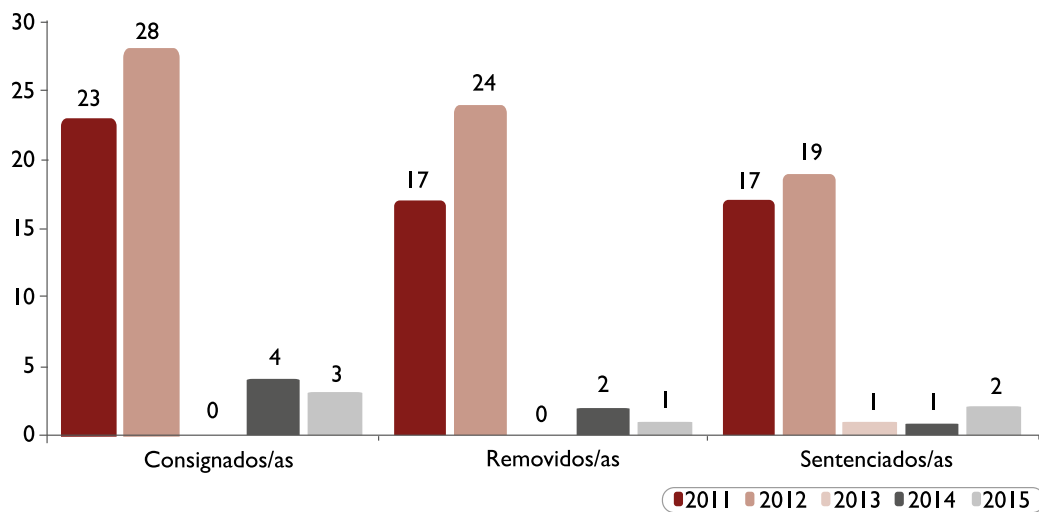


4. AUDIENCIA PÚBLICA POR UN TRIBUNAL COMPETENTE E INDEPENDIENTE

4.1 Responsabilidad administrativa o penal del personal jurisdiccional del TSJCDMX

4.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales que fueron consignados, removidos o sentenciados

Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales que fueron consignados, removidos o sentenciados, 2011-2015



Descripción

Entre los años 2011 y 2015, ha disminuido significativamente el número de servidores y/o servidoras con funciones jurisdiccionales que fueron consignados al pasar de 23 en el primer año, a 28 en el segundo, a cero en el tercero, a 4 en 2014 y a 3 en el año 2015; los que fueron removidos de sus cargos pasaron de 17 a 1 del primero al último año, y los sentenciados de 17 a 2.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Servidoras y servidores públicos con funciones jurisdiccionales involucrados en actos delictivos.

Periodo de reporte: 2011-2015.

Nota: Las sentencias se refieren a las dictadas por los y las jueces de primera instancia, en algunos de los casos las sentencias fueron modificadas por apelaciones o amparos. Para 2014 se incluyen 4 casos de personas con plazas de técnicos y administrativos especializados adscritos a juzgados. De los casos consignados, dos de las personas abandonaron su empleo y una más presentó su renuncia.

Fórmula

N.A.

4.1.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de servidoras y servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados según delito y sentencia

Número de servidoras y servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados según delito y sentencia, 2012-2015

Año	Delito	Sentencia [Años de prisión]	Núm. de funcionarios
2012	Prevaricación	1 año	1
	Hostigamiento sexual	6 meses	1
	Abuso de autoridad	4 años 3 meses 22 días	1
	Extorsión en grado de tentativa	8 meses, 26 días	1
	Extorsión agravada	5 años	1
	Usurpación de profesión y fraude	10 años, 10 meses y 15 días	1
	Denegación de justicia	2 años	1
	Fraude genérico agravado	6 años, 1 mes, 3 días	1
	Fraude equiparado diversos 3	11 años, 6 meses	1
	Fraude equiparado diversos 7	5 años, 9 meses	1
	Fraude genérico continuado	5 años, 5 meses, 7 días	1
	Fraude genérico	7 años, 7 días	1
	Falsificación de documentos	4 años	1
	Falsificación o alteración y uso indebido de documentos	4 años, 6 meses	1
	Uso de documento falso público	3 años	1
	Robo calificado	6 años, 6 meses	1
	Ejercicio ilegal del servicio público	6 meses	1
	Ultrajes a la autoridad	90 días de semilibertad	1
	Cohecho	1 año	1
Subtotal 2012		19	
2013	Fraude equiparado	5 años, 3 meses	1
	Subtotal 2013		1
2014	Ejercicio ilegal del servicio público	2 años	1
	Subtotal 2014		1
2015	Retardo de justicia	Auto de libertad	1
	Prevaricación	Trámite y se dictó auto de formal prisión	1
	Ejercicio ilegal del servicio público	2 años	1
	Subtotal 2015		3
Total general		24	

Descripción

Entre los años 2012 y 2015, hubo 24 servidoras y servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados, aquí se muestran los delitos y las sentencias que se les dictaron.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica, ambas del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Servidoras y servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados.</p> <p>Periodo de reporte: 2012-2015.</p> <p>Nota: Para el año 2014 se trata de una persona con plaza de administrativo especializado que estaba adscrita a un juzgado.</p>	N.A.

4.2 Gasto Público

4.2.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Presupuestos para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos

Presupuestos para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos, 2008-2015

Tipo de indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México	110,666,600,283	122,626,089,118	129,433,675,227	137,012,501,104	138,043,090,119	144,142,928,190	156,837,576,548	169,222,623,302
Presupuesto ejercido del TSJCDMX	3,124,014,100	3,619,898,107	4,048,634,007	4,218,659,610	4,237,907,748	4,559,321,035	5,289,763,293	6,176,365,790
Presupuesto ejercido del CJCDMX	161,027,268	166,765,070	166,765,070	169,753,621	173,990,026	185,495,628	198,049,436	210,896,550
Producto Interno Bruto de la Ciudad de México	2,006,764,758,000	2,010,774,918,000	2,141,311,730,000	2,291,440,935,000	2,207,271,000**	2,243,141,000	2,254,840,000	***
Remuneraciones al personal*	2,798,082,815	3,115,859,160	3,325,950,580	3,543,915,900	3,725,787,566	3,943,627,226	3,943,627,226	4,327,480,615
Compra de materiales y suministros*	45,865,409	39,691,586	54,934,945	48,329,408	59,210,948	53,504,629	50,231,303	48,405,822
Bienes muebles, inmuebles y obra pública*	100,123,973	187,957,066	282,696,902	118,863,975	54,366,447	77,993,604	317,103,731	383,315,928
Capacitación*	6,599,634	9,412,710	12,824,609	13,099,164	14,070,322	16,616,684	16,616,684	10,518,660

Descripción

En los últimos 8 años, el presupuesto ejercido (aprobado más autogenerados) del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, pasó de 3,124 millones de pesos en el año 2008 a 6,176 millones de pesos en el año 2015. En el año 2015, del presupuesto total del TSJCDMX y del CJCDMX, el 67.8% se destinó a remuneraciones del personal, el 0.8% a la compra de materiales y suministros, el 6% a bienes muebles, inmuebles y obra pública y el 0.2% a capacitación. Por su parte el presupuesto del GCDMX en el mismo periodo pasó de 110,666 millones a 169,222 millones.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con base en Decretos de Presupuestos de Egresos del Distrito Federal para los ejercicios fiscales 2008-2012. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2007-2011, Año base 2003, INEGI. Oficina de Información Pública del TSJCDMX, Dirección de Enlace Administrativo del CJCDMX, Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto.

Desagregación: Diversos indicadores económicos.

Periodo de reporte: 2008-2015.

Notas: Las cifras históricas del PIB fueron tomadas del Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2007-2011. Año base 2003, INEGI. Las cifras están referidas en pesos.

*Agrega el gasto de TSJCDMX y CJCDMX.

**Este dato difiere del publicado en el Anuario 2014, en razón de las actualizaciones realizadas por el INEGI. Cifra revisada tomada de INEGI-PIB y sistema de cuentas nacionales.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cnpibe/http://www.inegi.orh.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/> [Consultado el 7 de octubre de 2015]. La misma fuente fue consultada para el dato de 2013.

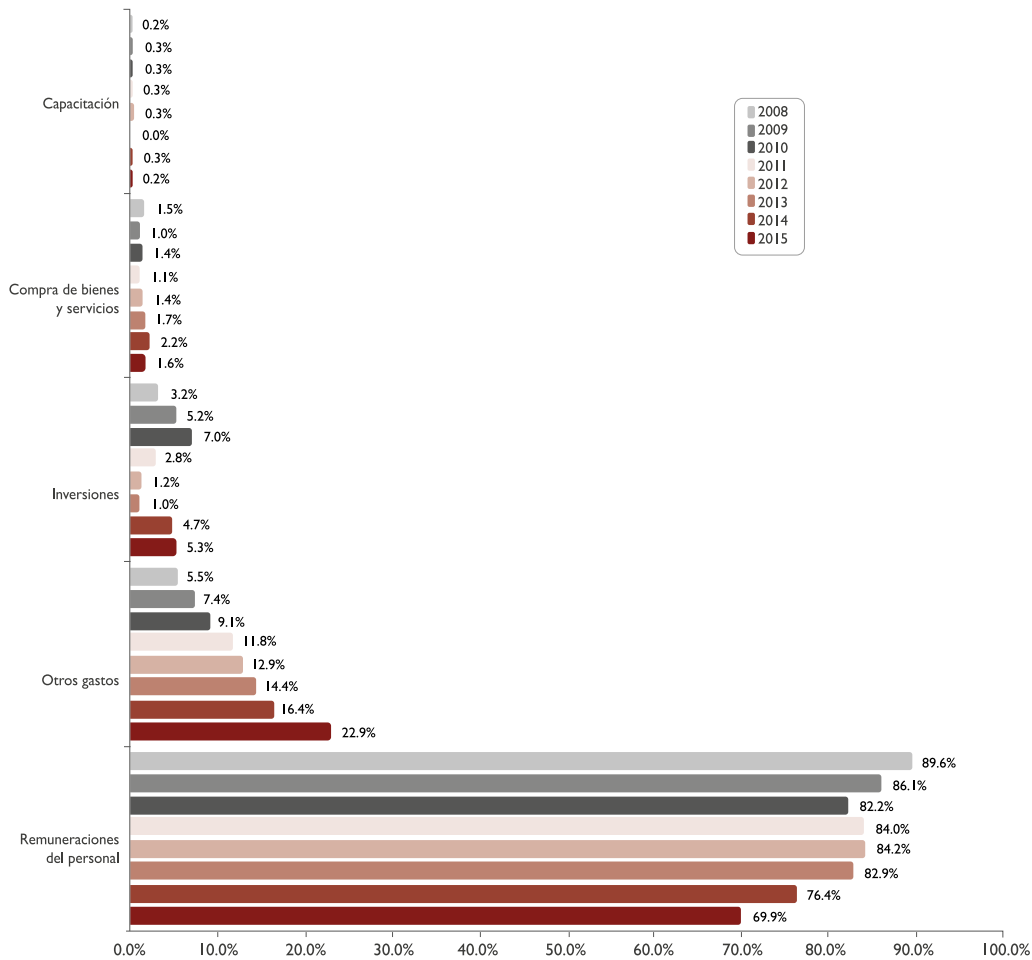
***A la fecha del cierre del presente Anuario Estadístico, aún no se encontraba disponible en el INEGI la cifra del PIB para la Ciudad de México para 2015.

Fórmula

N.A.

4.2.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros, 2008-2015



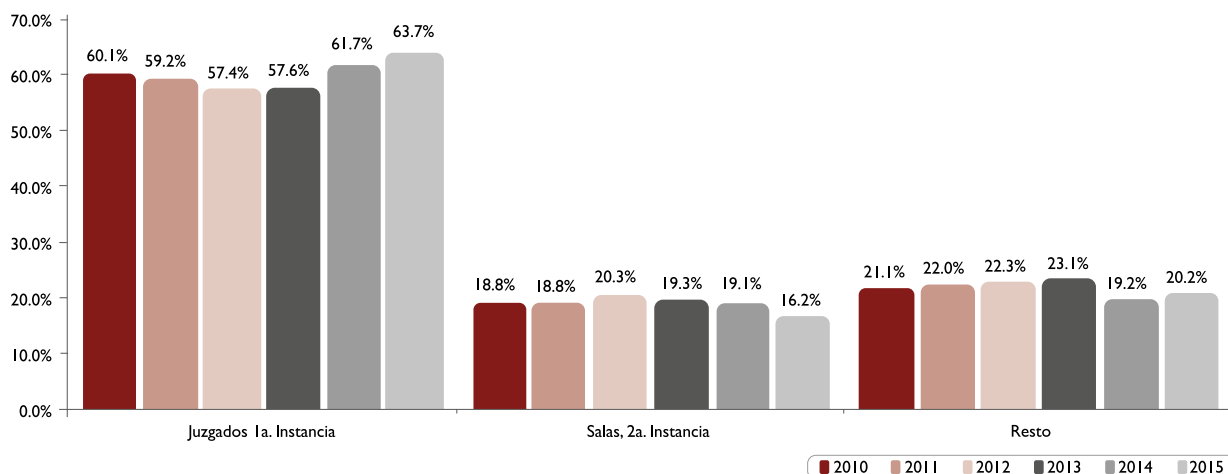
Descripción

Considerando solamente el presupuesto del TSJCDMX, del año 2009 al 2015, se ha observado una disminución en el porcentaje del presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad de México destinado a remuneraciones del personal, al pasar del 89.6% al 69.9%. Los rubros en los que se observó un aumento porcentual en su presupuesto fueron los correspondientes a otros gastos y compra de bienes y servicios.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Capítulos de gasto.</p> <p>Desagregación: Rubros de gasto.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Notas: La información para 2010 mostrada en el Vol. II de Indicadores sobre el derecho a un juicio justo cambió debido a que en esa publicación se presentó el presupuesto autorizado. En esta ocasión, se incluyen los datos correspondientes al presupuesto ejercido. El rubro "Otros" se refiere a servicios generales y a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</p>	$\%Pg = \left(\frac{g}{Tg} \right) \times 100$ <p>Donde: %Pg = Porcentaje del presupuesto ejercido por el TSJCDMX. g = Gasto aplicado a diferentes rubros. Tg = Total del gasto ejercido por el TSJCDMX en 2008-2015.</p>

4.2.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX

Porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX, 2010-2015



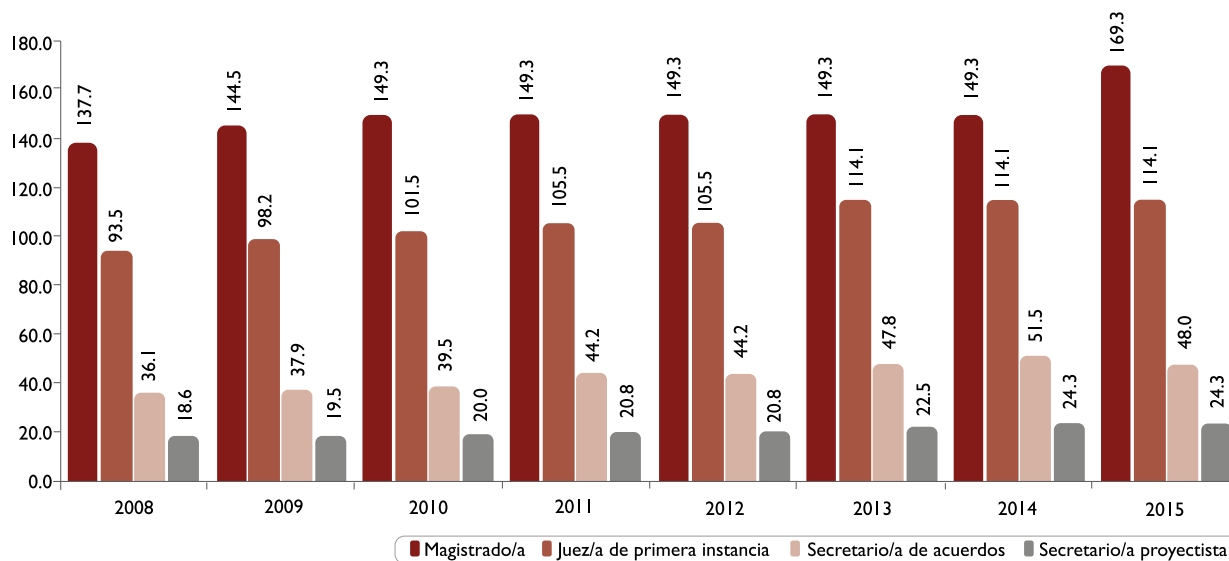
Descripción

La mayor parte del presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad de México se ejerce en la primer instancia, alcanzando en el año 2015 el 63.7 % del presupuesto, seguido por la segunda instancia con el 16.2% y el 20.2% restante es lo destinado a las funciones administrativas del Tribunal.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Presupuesto ejercido por instancia del TSJCDMX.</p> <p>Desagregación: Instancias del TSJCDMX.</p> <p>Periodo de reporte: 2010-2015.</p> <p>Nota: "Resto" se refiere a las áreas administrativas.</p>	$\%G = \left(\frac{Ga}{P} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%G = Porcentaje del presupuesto ejercido en primera o segunda instancia o el resto.</p> <p>Ga = Presupuesto ejercido en primera, segunda instancia o el resto.</p> <p>P = Presupuesto total ejercido al TSJCDMX.</p>

4.2.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados, las y los jueces, y de las y los secretarios, en miles de pesos

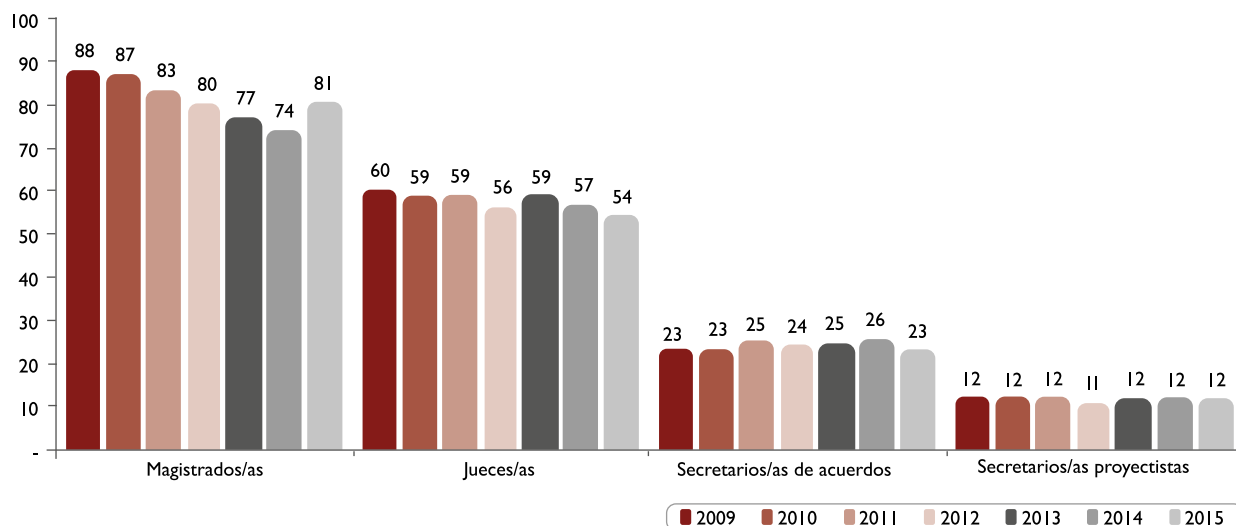
**Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados, las y los jueces,
y de las y los secretarios, en miles de pesos, 2008-2015**



Descripción	
<p>En el año 2015, el ingreso promedio mensual de los cargos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, eran para el caso de las y los magistrados de \$169,000, de las y los jueces \$114,000, de las y los secretarios de acuerdos \$48,000 y de las y los secretarios proyectistas \$24,000.</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Remuneración mensual.</p> <p>Desagregación: Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Notas: Las cifras están referidas a valores brutos. La remuneración de las y los jueces sólo incluye a los de primera instancia; la de las y los secretarios de acuerdos incluye a los de las salas, de primera instancia, de delitos no graves y de cuantía menor; la de las y los secretarios proyectistas incluye sólo a los de juzgados de primera instancia.</p>	$RS = \frac{RM}{(SMG \times 30)}$ <p>Donde:</p> <p>RS = Promedio mensual de la remuneración de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as, equivalente en salarios mínimos.</p> <p>RM = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as.</p> <p>SMG = Salario diario vigente en el área geográfica A, del año especificado.</p>

4.2.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, 2009-2015



Descripción

Entre los años 2009 y 2015 las remuneraciones de las y los jueces, de las y los magistrados y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas representadas en salarios mínimos, han sufrido cambios importantes, con excepción de las y los secretarios de acuerdos, que están en 23 y las y los proyectistas que se mantuvo en 12 salarios mínimos. Para el caso de las y los jueces éste bajó de 60 a 54 y el de las y los magistrados de 88 a 81.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos [CONASAMI].

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal de carrera del TSJCDMX.

Desagregación: Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios.

Periodo de reporte: 2009-2015.

Nota: La disminución en el número de veces de salario mínimo en la remuneración media de las/los magistrados se debe a que en 2010 a 2013 aumentó el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México de \$1,724 a \$1,943, mientras que su ingreso permaneció igual en esos años. Lo mismo aplicó para los y las juezas en los años 2012 y 2014.

Fórmula

$$RS = \frac{RM}{(SMG \times 30)}$$

Donde:

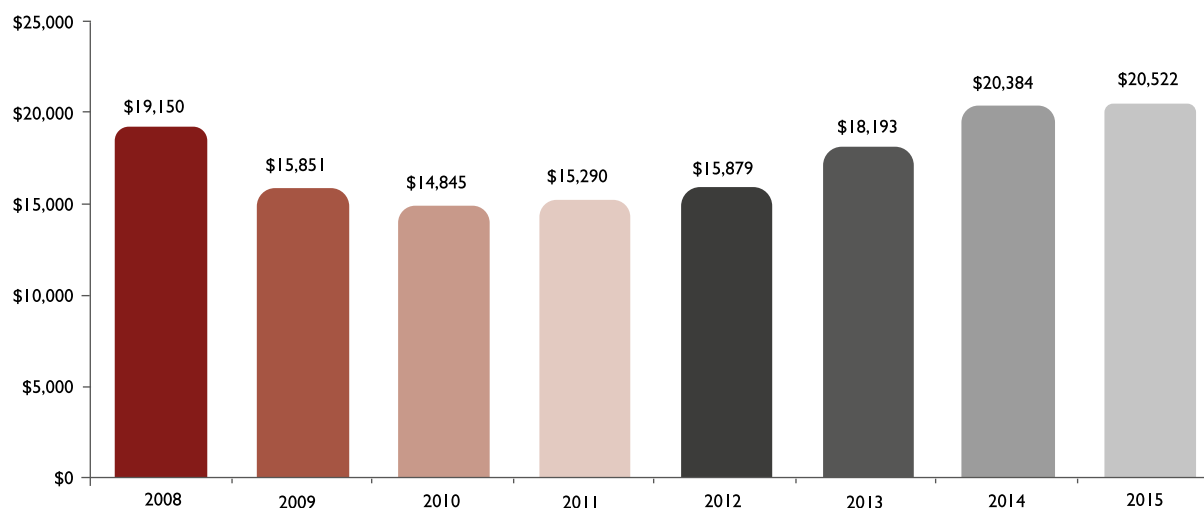
RS = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as, equivalente en salarios mínimos.

RM = Remuneración media mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as.

SMG = Salario diario vigente en el área geográfica A, del año especificado.

4.2.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio mensual de las remuneraciones de las y los defensores de oficio

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los defensores de oficio, 2008-2015



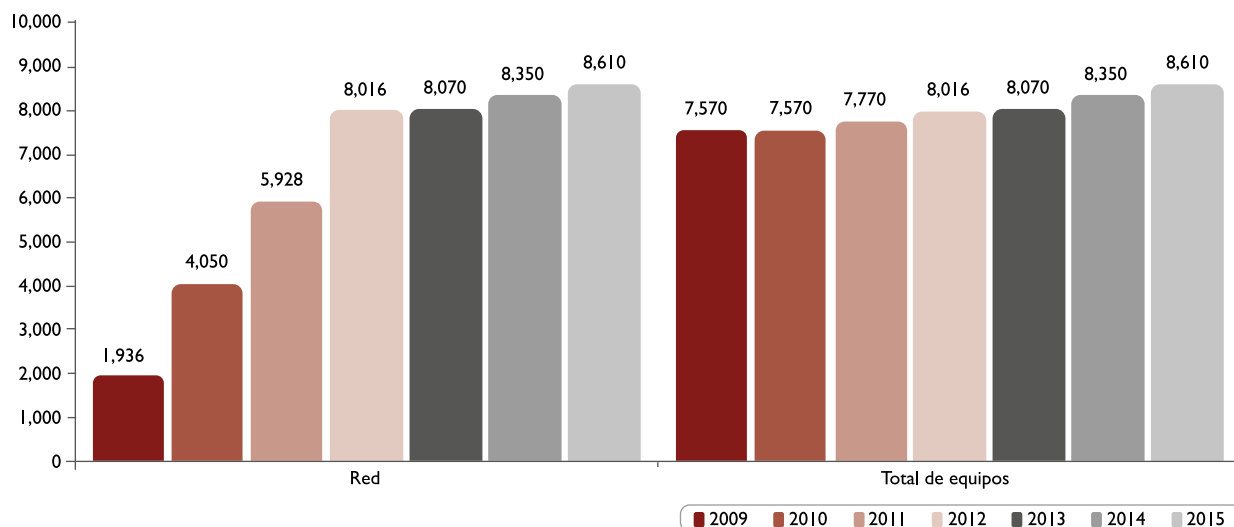
Descripción

Por su parte las y los defensores de oficio, en los últimos seis años, después de haber observado una disminución en sus ingresos en el periodo que se presenta, el mismo volvió a repuntar para alcanzar poco más de \$20,000 mensuales en el año 2015.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Oficina de Información Pública de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Personal de carrera del TSJCDMX.</p> <p>Desagregación: Remuneración defensoras/es de oficio.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Notas: Las remuneraciones corresponden a valores brutos. De 2010 a 2012 incluye a defensores de Oficio y Defensores de Oficio "B".</p>	$PR = \frac{PM}{NC}$ <p>Donde:</p> <p>PR = Promedio mensual de la remuneración de las y los defensores de oficio.</p> <p>PM = Promedio mensual del sueldo de todas las categorías de los defensores de oficio.</p> <p>NC = Número de categorías de defensores de oficio.</p>

4.2.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de PC's con acceso a la red

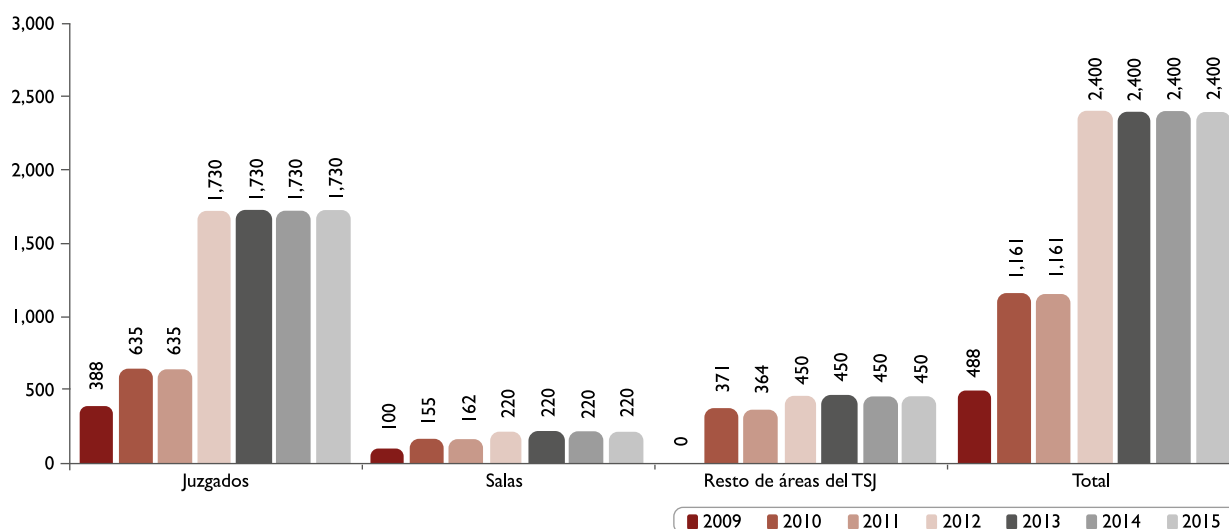
Número de PC's con acceso a la red, 2009-2015



Descripción	
<p>El número de PC's con acceso a la red informática se incrementó en un 345% entre 2009 y 2015, pasando de 1,936 a 8,610. Asimismo se incrementó el número total de equipos para el mismo período, en un 14%.</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Informática, ambas del TSJCDMX. Periodicidad: Mensual. Cobertura: Ciudad de México. Unidad de observación: PC's con acceso a la red. Periodo de reporte: 2009-2015. Nota: Los datos no son excluyentes.</p>	<p>N.A.</p>

4.2.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en salas y juzgados del TSJCDMX

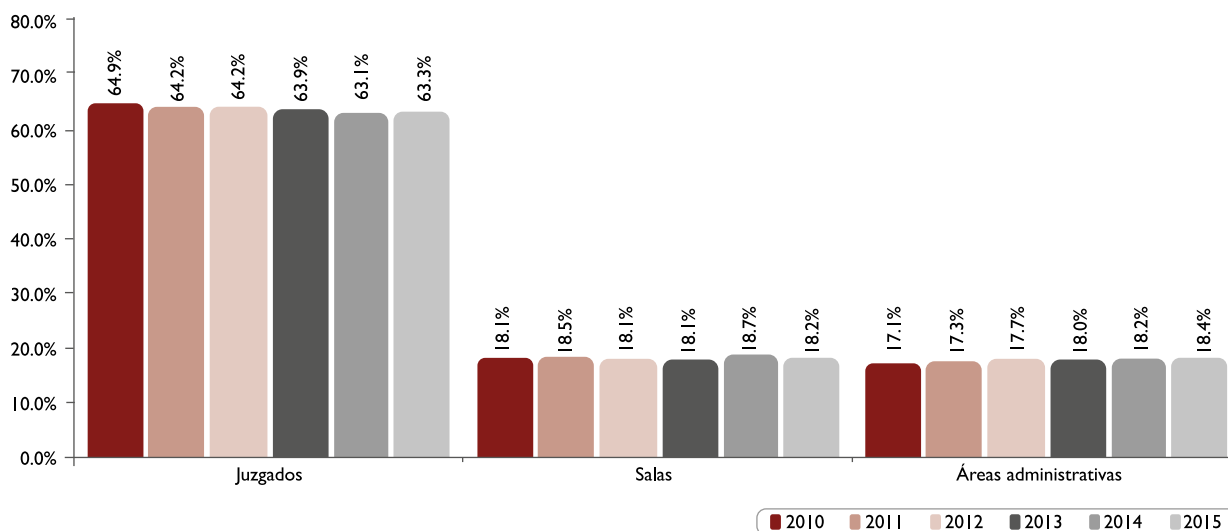
Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en salas y juzgados del TSJCDMX, 2009-2015



Descripción	
Entre 2009 y 2015 el número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en el TSJCDMX pasaron de 488 a 2,400, lo que representa un incremento de casi 400%.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Informática, ambas del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Cuentas de correos electrónicos institucionales activas.</p> <p>Desagregación: Salas y juzgados.</p> <p>Periodo de reporte: 2009-2015.</p> <p>Notas: Resto de áreas del TSJCDMX se refiere a apoyo judicial y áreas administrativas. Las cifras de los años 2012 y 2013 fueron ajustadas con base en las actualizaciones realizadas por la entonces Dirección Ejecutiva de Informática.</p>	N.A.

4.2.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

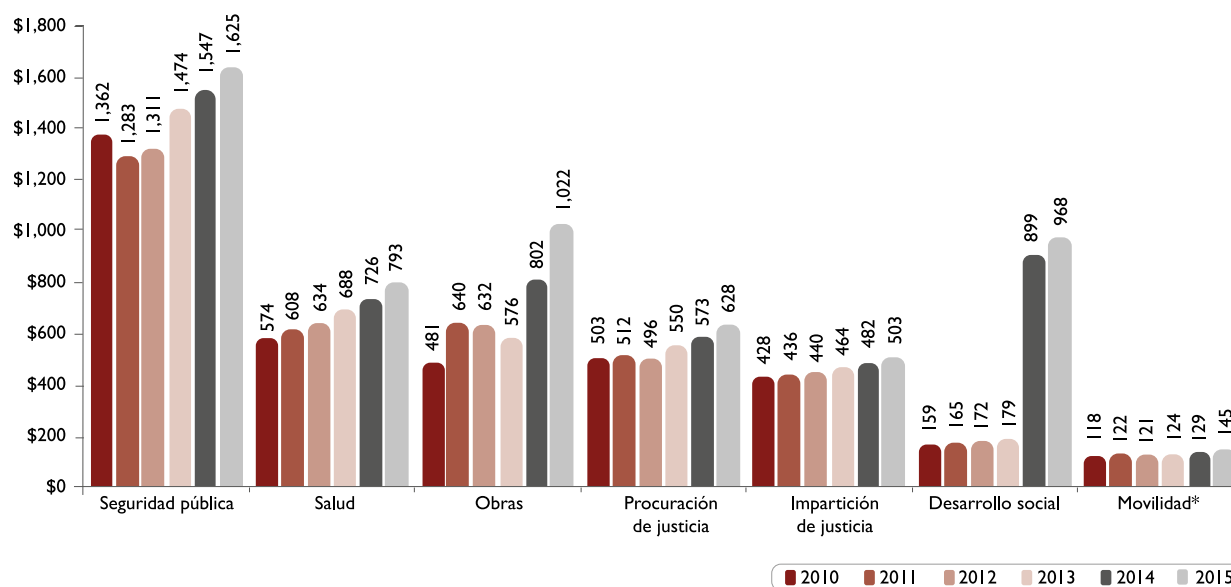
Distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, 2010-2015



Descripción	
<p>La distribución de los equipos de cómputo por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, presenta un incremento del 14% entre 2010 y 2015, pasando de 7,570 a 8,610 respectivamente. Asimismo para 2015, se tiene que el 63.3% se ubica en los juzgados, seguido por el 18.4% en las áreas administrativas y el 18.2% en las salas.</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Informática, ambas del TSJCDMX. Periodicidad: Mensual. Cobertura: Ciudad de México. Unidad de observación: Computadoras instaladas en el TSJCDMX. Desagregación: Áreas del TSJCDMX. Periodo de reporte: 2010-2015.</p>	$\%C = \left(\frac{NC}{TC} \right) \times 100$ <p>Donde: %C = Porcentaje de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, por año. NC = Número de computadoras por juzgado o área administrativa, por año. TC = Total de computadoras por año.</p>

4.2.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros

Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros, 2010-2015



Descripción

Entre 2010 y 2015, se observa que el promedio de pesos presupuestados para la Ciudad de México en diferentes rubros, presenta el incremento más bajo en impartición de justicia con sólo el 18%, pasando de \$428 a \$503, en comparación a rubros como el de desarrollo social, que incrementó el 509% (pasó de \$159 a \$968), obras que presentó un aumento del 113% (pasó de \$481 a \$1,022). Para 2015, el promedio de pesos presupuestados en impartición de justicia es el segundo más bajo con \$503, siendo el más bajo el de movilidad con \$145.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Decretos del presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2010-2015 y el CONAPO- Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto en distintos rubros por habitante de la Ciudad de México.

Desagregación: Rubros programáticos de gasto.

Periodo de reporte: 2010-2015.

Notas: El cálculo para las cifras referidas a impartición y administración de justicia se hizo con base en lo aprobado en los decretos de presupuesto de egresos de los años respectivos,

-En la serie se suman los montos del TSJCDMX y del CJCDMX- y en las Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030 del CONAPO.

*Antes Secretaría de Transporte y Vialidad.

Fórmula

$$P = \frac{Pr}{H}$$

Donde:

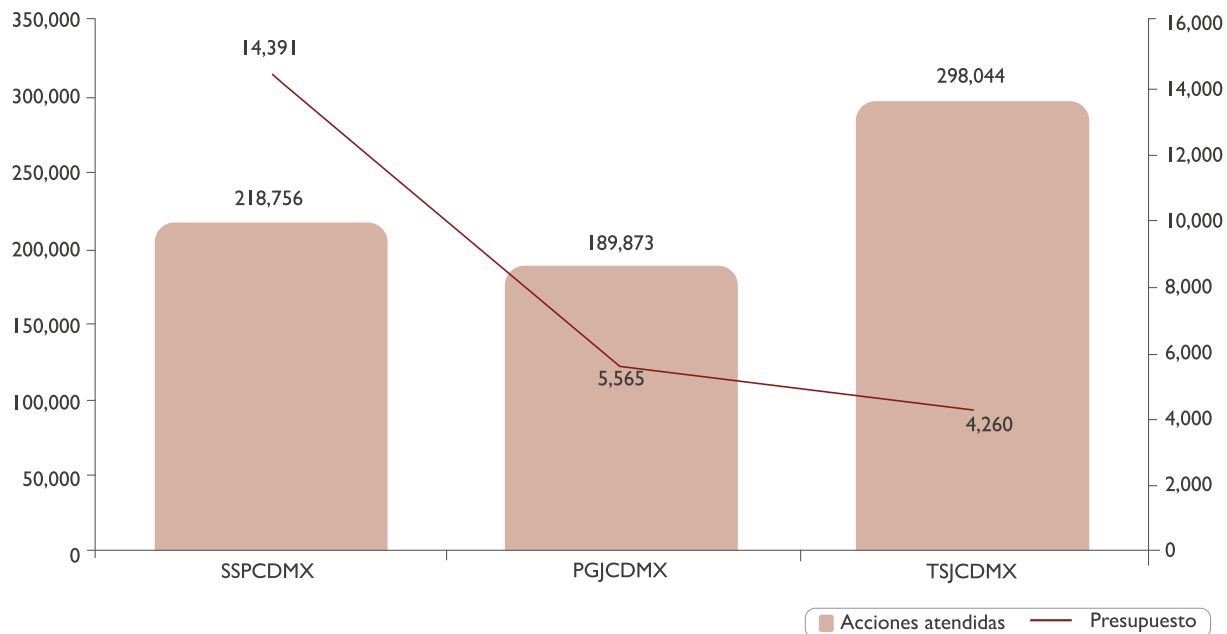
P = Pesos presupuestados en la Ciudad de México por habitante en diferentes rubros.

Pr = Presupuesto por rubro.

H = Número total de habitantes en la Ciudad de México.

4.2.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto de SSPCDMX, PGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos]

Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto de SSPCDMX, PGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos], 2015



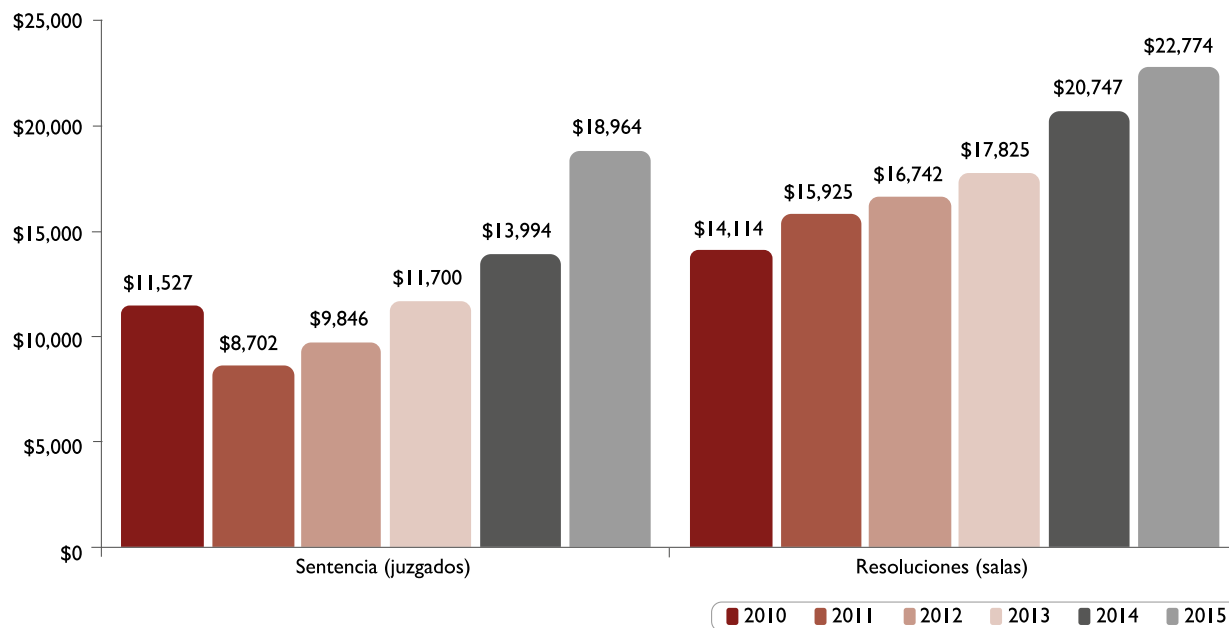
Descripción

En 2015 se observan disparidades importantes tanto en las acciones atendidas como en el presupuesto asignado entre las dependencias y poderes de la Ciudad de México. Los casi 300,000 expedientes al año que recibe el TSJCDMX, en comparación con las cerca de 200 mil averiguaciones previas que se abren cada año en la Procuraduría y a las más de 218 mil detenciones llevadas a cabo por la SSPCDMX, no han sido suficientes para que se le asigne un mejor presupuesto.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2015, PGJCDMX, SSP y TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Presupuesto y acciones de dependencias del GCDMX y el TSJCDMX.</p> <p>Desagregación: Presupuesto y acciones de dependencias de GCDMX y el TSJCDMX.</p> <p>Periodo de reporte: 2015.</p> <p>Notas: Se entiende por “Acciones atendidas” para la SSPCDMX a las remisiones; en el caso de la PGJCDMX son las Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación y para el TSJCDMX se refiere a los expedientes ingresados.</p>	N.A.

4.2.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Costo promedio por sentencia y resolución

Costo promedio por sentencia y resolución, 2010-2015



Descripción

Entre los años 2010 y 2015, se registró un aumento en el costo promedio de cada sentencia de los juzgados de primera instancia al pasar este de \$11,527 en el primer año, a \$18,964 en el último, en el caso del costo promedio de las resoluciones de la segunda instancia, aumentó de \$14,114 a \$22,774 en el mismo periodo.

Metadato	Fórmula
----------	---------

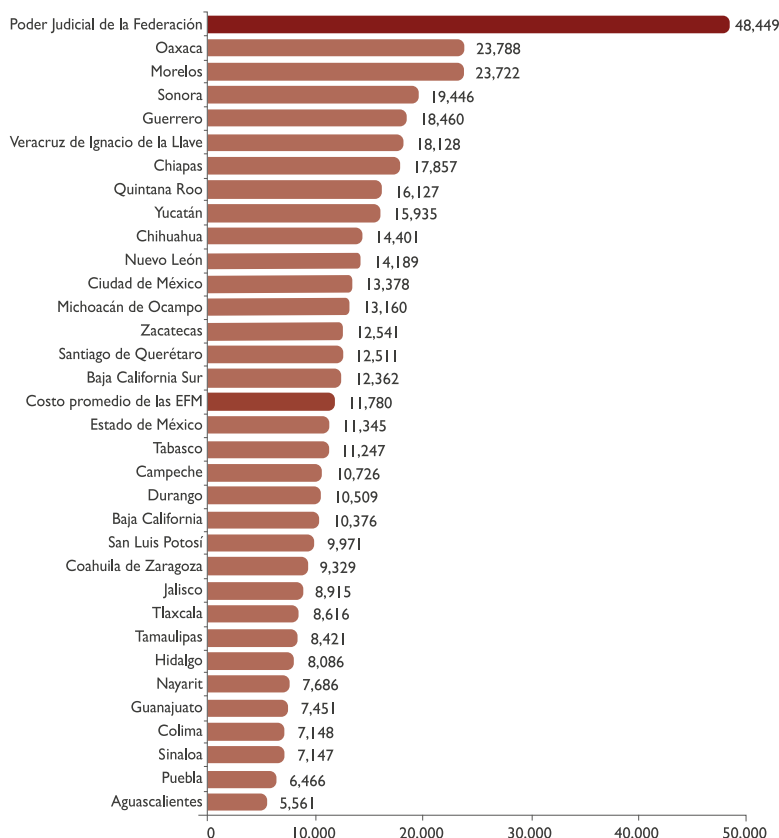
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, juzgado de primera instancia todas las materias y salas, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Costo de sentencias y resoluciones.
Desagregación: Juzgados y salas.
Periodo de reporte: 2010-2015.

$$Cps = \frac{Sj}{Sr}$$

Donde:
Cps = Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJCDMX según instancia.
Sj = Suma del presupuesto ejercido por juzgados o salas.
Sr = Número de sentencias en juzgados o número de resoluciones en salas.

4.2.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Costo promedio por expediente de los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación

Costo promedio por expediente de los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2015



Descripción

Existe una gran disparidad en la presupuestación de los poderes judiciales, considerando el monto total del presupuesto destinado a cada uno, y dividiéndolo entre el total de expedientes ingresados en el año, se obtiene el costo promedio por expediente y se observa que, mientras el costo del mismo es de 49 mil pesos aproximadamente en el Poder Judicial de la Federación, el costo promedio total en los poderes judiciales de las EFM es de 12 mil pesos.

El costo de un expediente en el Poder Judicial de la Federación es 9 veces el costo de un expediente en el Poder Judicial del estado de Aguascalientes.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación las fuentes son: de 2010-2012, INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2011-2012; para los años 2008 y 2009 los respectivos informes anuales de labores del Ministro Presidente del Poder Judicial de la Federación y, para 2013, 2014 y 2015, el Informe Anual de Labores del Presidente de la SCJN y del CJF y el Informe de Labores 2012-2013 y 2014-2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Desagregación: EFM y PJF.</p> <p>Periodo de reporte: 2015.</p> <p>Nota: Las cifras reportadas por el PJF para los años 2008-2009, 2013, 2014 y 2015 corresponden a años judiciales [Dic-Nov].</p>	$CP = \frac{P}{E}$ <p>Donde: CP = Costo promedio por expediente de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación. P = Presupuesto del Poder Judicial de cada EFM o PJF. E = Número de expedientes de primera y segunda instancia de cada EFM o PJF.</p>

4.2.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM

Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM, 2015

EFM	2015		Variación % en el período 2014-2015	
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno
Ciudad de México	4,450,750,135	169,222,623,302	4.0	7.9
Estado de México	2,901,821,442	211,944,065,905	3.0	11.0
Nuevo León	1,761,195,183	75,441,683,053	21.9	10.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,577,900,000	102,574,000,000	5.2	8.0
Guanajuato	1,443,293,264	67,156,519,782	13.2	8.0
Jalisco	1,291,428,974	87,694,651,930	9.7	5.3
Chihuahua	1,249,641,789	58,000,000,000	24.0	7.8
Michoacán de Ocampo	1,172,735,681	57,803,992,937	-3.2	0.3
Sonora	939,800,000	48,594,060,440	19.7	4.6
Baja California	867,821,510	33,054,156,520	2.4	-16.6
Chiapas	837,972,014	80,393,124,585	4.2	3.0
San Luis Potosí	816,543,808	37,516,389,805	-0.4	10.2
Oaxaca	687,421,913	57,182,209,034	2.6	10.5
Santiago de Querétaro	676,306,955	26,564,435,137	10.6	10.2
Guerrero	609,459,000	44,053,803,000	10.5	3.9
Morelos	570,679,000	19,975,370,000	1.7	4.1
Tamaulipas	541,690,000	41,668,479,114	12.3	12.3
Coahuila de Zaragoza	481,856,000	41,806,642,000	-5.0	9.5
Sinaloa	480,467,349	43,130,436,529	13.4	8.8
Tabasco	479,203,248	43,461,942,831	5.3	9.6
Puebla	466,093,617	67,689,255,648	3.6	2.6
Yucatán	460,000,000	35,811,880,382	5.3	8.4
Quintana Roo	444,796,334	37,963,419,844	3.8	82.8
Hidalgo	373,251,127	31,930,164,196	11.7	12.2
Zacatecas	346,743,257	25,913,841,581	0.2	6.6
Durango	338,533,580	29,322,958,543	8.8	9.6
Nayarit	292,921,317	17,730,929,000	3.0	11.1
Campeche	269,501,121	18,782,465,029	3.8	7.6
Aguascalientes	268,301,000	17,015,488,000	12.8	12.7
Baja California Sur	212,161,632	12,993,794,817	34.8	31.6
Tlaxcala	185,234,131	12,675,920,034	3.5	3.5
Colima	162,685,000	12,653,092,000	14.5	16.3

Descripción

En 2015, el estado que ocupó el primer lugar en la asignación del presupuesto para su gobierno fue el Estado de México con 211,944 millones de pesos, seguida por la Ciudad de México con 169,223 millones de pesos, por el contrario Colima y Tlaxcala son la entidades que menos recursos tienen con 12,653 y 12,676 millones de pesos respectivamente. En relación al presupuesto asignado a los Poderes Judiciales de las entidades federativas se observa que la Ciudad de México es la que recibe más recursos con 4,451 millones de pesos, 1.5 veces más que la entidad que ocupa el segundo lugar, el Estado de México (2,902 millones de pesos).

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en Leyes y decretos de presupuesto de egresos de las entidades federativas de México 2015.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2015.
Nota: Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de presupuesto de egresos de las EFM.

Fórmula

$$\%Vp = \frac{(P - A)}{A} \times 100$$

Donde:
%Vp = Variación porcentual del período con respecto al período anterior.
P = Dato del período presente.
A = Dato del período anterior.

4.2.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Porcentaje del presupuesto asignado en cada entidad federativa para los poderes judiciales locales de México

Porcentaje del presupuesto asignado en cada entidad federativa para los poderes judiciales locales de México, 2008-2015

EFM	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Morelos	2.5	2.4	2.5	2.5	2.7	2.8	2.9	2.9
Ciudad de México	3.0	3.1	3.0	2.8	2.8	2.9	2.7	2.6
Baja California	2.2	2.3	2.2	2.1	2.1	2.2	2.1	2.6
Santiago de Querétaro	2.0	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2	2.5	2.5
Nuevo León	1.6	1.9	1.9	1.8	2.0	2.2	2.1	2.3
San Luis Potosí	2.0	2.2	2.2	2.3	2.2	2.4	2.4	2.2
Chihuahua	2.2	1.9	2.0	1.9	2.0	1.9	1.9	2.2
Guanajuato	2.0	2.0	2.1	2.3	2.3	2.5	2.1	2.1
Michoacán de Ocampo	1.5	1.5	1.6	2.0	2.3	2.0	2.1	2.0
Sonora	1.0	1.4	1.5	1.6	1.7	1.4	1.7	1.9
Nayarit	1.7	1.7	2.0	2.1	1.4	1.8	1.8	1.7
Baja California Sur	1.4	1.3	1.2	1.2	1.4	2.0	1.6	1.6
Aguascalientes	1.8	1.6	1.6	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.7	1.8	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5
Jalisco	1.3	1.2	1.4	1.3	1.2	1.3	1.4	1.5
Tlaxcala	1.7	1.2	1.7	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5
Campeche	1.3	1.3	1.6	1.5	1.7	1.6	1.5	1.4
Guerrero	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.4
Estado de México	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.4
Zacatecas	1.6	1.5	1.4	1.4	1.1	1.3	1.4	1.3
Tamaulipas	0.9	1.0	1.1	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3
Colima	2.0	2.0	1.8	1.7	1.6	1.6	1.3	1.3
Yucatán	1.1	1.2	1.5	1.2	1.4	2.1	1.3	1.3
Oaxaca	1.0	1.0	0.8	1.0	1.2	1.2	1.3	1.2
Quintana Roo	2.1	1.9	2.0	1.9	2.0	1.9	2.1	1.2
Hidalgo	0.9	1.1	1.0	1.0	0.9	1.1	1.2	1.2
Durango	1.0	1.1	1.4	1.4	1.4	1.4	1.2	1.2
Coahuila de Zaragoza	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0	1.1	1.3	1.2
Sinaloa	1.3	1.1	1.6	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1
Tabasco	1.1	1.1	1.1	1.2	1.1	1.2	1.1	1.1
Chiapas	0.6	0.6	0.6	0.7	1.2	0.6	1.0	1.0
Puebla	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7

Descripción

Es importante observar que de 2008 a 2015, ninguna entidad federativa tiene recursos superiores al 3% del presupuesto asignado para su gobierno en sus respectivos Poderes Judiciales. Las entidades con los porcentajes más elevados son: Morelos con el 2.9%, Ciudad de México y Baja California con 2.6%, Santiago de Querétaro con el 2.5% y Nuevo León con el 2.3%, en contra posición con Sinaloa y Tabasco que tienen el 1.1% respectivamente, Chiapas con el 1% y el último lugar Puebla con 0.7%.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de presupuesto de egresos de las entidades federativas 2008-2015.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Porcentaje del presupuesto del gobierno y de los poderes judiciales de las EFM.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Notas: En Chiapas sólo se reporta la suma del presupuesto del Tribunal Constitucional y del Consejo de la Judicatura. En Hidalgo sólo se reporta el monto del presupuesto del Tribunal Superior de Justicia.</p>	$\%PA = \left(\frac{P_j}{P_g} \right) \times 100$ <p>Donde: %PA = Porcentaje del presupuesto asignado en cada entidad federativa para los poderes judiciales locales de México, con respecto al presupuesto de gobierno de su entidad. Pj = Presupuesto de justicia de su poder judicial local. Pg = Presupuesto del gobierno de su entidad.</p>

4.2.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Porcentaje del presupuesto del gobierno destinado a los tribunales de diversos países

Porcentaje del presupuesto del gobierno destinado a los tribunales de diversos países, 2008-2015

País/ciudad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Costa Rica	4.4	5.1	5.0	4.9	4.9	n.d.	0.01	5.1
Ciudad de México, México	3.0	3.1	3.0	2.8	2.8	2.9	2.7	2.7
Guatemala	3.2	2.9	2.6	2.3	2.9	2.7	n.d.	2.6
Ecuador	n.d.	1.2	1.0	2.0	n.d.	n.d.	n.d.	2.6
Honduras	2.3	2.5	2.3	2.1	2.1	1.4	1.0	1.9
Paraguay	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.9
Chile	2.0	1.3	1.3	1.3	1.2	1.1	n.d.	1.1
Panamá	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.6	0.6
Madrid, España	2.2	2.1	1.9	1.9	1.6	1.8	1.6	n.d.
Puerto Rico	1.2	1.3	1.2	1.3	1.2	1.3	1.3	n.d.
República Dominicana	1.2	1.1	0.9	0.9	0.9	n.d.	n.d.	n.d.
Colombia	1.2	1.2	1.2	1.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Bolivia	0.6	0.5	0.5	0.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nicaragua	n.d.	3.2	3.9	3.8	3.3	n.d.	3.5	n.d.
Uruguay	n.d.	0.2	n.d.	0.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Argentina	n.d.	1.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
San Salvador, El Salvador	n.d.	n.d.	n.d.	4.6	5.4	5.4	n.d.	n.d.
Lima, Perú	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.03	n.d.	n.d.

Descripción

Las diferencias en los porcentajes de presupuesto destinado a los Poderes Judiciales en diversos países de Iberoamérica, presentan importantes diferencias, mientras que en países como Costa Rica, Nicaragua y San Salvador, El Salvador son mayores al 3% del presupuesto del país, en ciudades y países como República Dominicana, Panamá, Bolivia, y Uruguay, este presupuesto no rebasa el 1%.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los TSJ de los países correspondientes.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Internacional.</p> <p>Unidad de observación: Porcentaje del presupuesto del gobierno destinado a los TSJ de diversos países.</p> <p>Desagregación: Diversos países.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Notas: El presupuesto de la Ciudad de México incluye el del TSJCDMX y el de CJCDMX. Las cifras están calculadas con base en las monedas oficiales de cada país. La moneda nacional de Puerto Rico es el dólar americano. El dólar es la moneda de circulación en Panamá. El presupuesto 2013 del gobierno de Lima se obtuvo de la página web: apps5.mineco.gob.pe/transparencia. Este indicador se calculó con base en la última información disponible para cada país.</p> <p>n.d.= No disponible.</p>	$\%PT = \left(\frac{Pj}{Pg} \right) \times 100$ <p>Donde: %PT = Porcentaje del presupuesto del gobierno destinado al TSJ de cada país, con respecto a su presupuesto de gobierno. Pj = Presupuesto de justicia asignado al poder judicial de cada país. Pg = Presupuesto del gobierno de cada país.</p>

4.2.17	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Porcentaje del presupuesto de los TSJ, respecto del presupuesto del gobierno, en dólares americanos, diversos países

Porcentaje del presupuesto de los TSJ, respecto del presupuesto del gobierno, en dólares americanos, diversos países, 2015

País/ciudad	2015		
	Presupuesto en impartición de justicia	Presupuesto del gobierno	%
Guatemala	236,010,141	9,252,948,886	2.6
Costa Rica	745,815,849	14,713,099,671	5.1
Chile	604,798,000	55,054,875,000	1.1
Ciudad de México, México	4,955,259,472	181,334,439,127	2.7
Panamá	120,310,530	19,571,473,179	0.6
Paraguay	244,296,065	12,779,599,612	1.9
Honduras	90,359,946	4,751,645,700	1.9

Descripción

En lo que se refiere a los montos de presupuesto de los poderes judiciales de diversos países, respecto del total de presupuesto del gobierno, podemos observar que Costa Rica tiene un presupuesto mayor porcentualmente a los Tribunales de la Ciudad de México y Guatemala.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los TSJ de los países correspondientes.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Internacional.</p> <p>Unidad de observación: Presupuesto del gobierno y presupuesto de los TSJ, en dólares americanos, diversos países.</p> <p>Desagregación: Diversos países.</p> <p>Periodo de reporte: 2015.</p> <p>Notas: Se calculó la conversión de la moneda de cada país, con base en su paridad frente al dólar americano al cierre del año. El presupuesto de la Ciudad de México incluye el del TSJCDMX y el del CJCDMX. La moneda utilizada en Puerto Rico es el dólar americano.</p>	$\%PD = \left(\frac{Pj}{Pg} \right) \times 100$ <p>Donde: %PD = Porcentaje del presupuesto del gobierno destinado al TSJ de cada país, con respecto a su presupuesto de gobierno, en dólares americanos. Pj = Presupuesto de justicia asignado al poder judicial de cada país, en dólares americanos. Pg = Presupuesto del gobierno de cada país, en dólares americanos.</p>

4.2.18	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, en miles de pesos

Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, en miles de pesos, 2008-2015

EFM	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciudad de México	98.2	98.2	101.5	105.5	105.5	105.5	111.9	114.1
Guanajuato	59.8	62.8	65.3	68.2	70.0	68.0	72.7	86.7
Nuevo León	59.2	63.9	63.9	78.2	78.3	84.6	88.9	82.7
Jalisco	48.6	51.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	58.7	76.4
Aguascalientes	62.0	64.2	66.8	66.8	69.5	79.3	72.3	72.3
Yucatán	47.8	55.8	57.0	59.9	68.1	68.1	69.4	70.8
Estado de México	68.6	79.7	n.d.	96.0	99.4	99.4	95.0	70.0
Michoacán de Ocampo	51.0	55.0	58.2	73.1	65.1	66.8	50.0	68.1
Chiapas	24.0	24.6	25.4	26.1	54.2	54.8	55.5	66.8
Chihuahua [1]	47.9	50.3	52.5	54.7	57.0	54.5	52.3	63.1
Baja California	71.5	75.4	n.d.	n.d.	61.8	61.8	61.8	61.8
Guerrero	46.5	46.5	51.6	60.2	60.2	60.2	48.2	61.2
Santiago de Querétaro	52.0	54.7	57.5	60.4	51.0	51.9	59.0	60.9
Sonora	39.5	41.9	41.9	41.9	41.9	41.9	41.9	55.9
Baja California Sur	39.4	39.4	37.9	37.9	n.d.	41.6	45.8	49.5
Coahuila de Zaragoza	47.6	47.6	47.6	47.6	47.6	48.0	50.4	49.5
Durango [2]	29.7	33.9	38.0	39.3	42.9	44.8	46.5	48.4
San Luis Potosí*	43.2	44.8	46.9	53.4	n.d.	49.3	48.5	47.7
Campeche	29.6	30.6	30.8	32.4	33.2	43.5	44.8	46.1
Nayarit [3]	31.6	31.7	31.7	33.0	n.d.	31.9	33.3	46.0
Sinaloa [4]	37.5	40.3	36.2	36.2	39.0	39.1	25.6	44.0
Morelos	34.7	34.7	34.7	36.1	33.9	37.3	41.0	43.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	58.1	64.8	61.4	63.0	40.6	41.0	43.2	43.4
Zacatecas	32.0	36.5	36.5	36.5	38.0	38.0	40.6	42.1
Puebla	46.5	46.7	40.5	40.3	40.9	40.9	40.6	40.6
Quintana Roo	32.8	33.8	34.1	34.6	34.7	37.9	37.4	37.9
Hidalgo	26.5	32.5	32.5	32.5	32.5	34.5	34.1	34.5
Colima	37.7	39.3	32.7	32.7	40.7	36.1	32.2	33.5
Oaxaca	29.1	29.1	29.1	33.0	33.0	33.0	33.0	33.0
Tabasco	34.2	35.5	31.9	29.1	29.3	32.4	34.0	32.7
Tlaxcala	24.2	25.1	26.2	27.0	28.0	29.9	31.1	32.4
Tamaulipas	35.6	35.8	36.2	36.6	28.9	28.9	21.7	22.2

Descripción

Se observan importantes disparidades en las remuneraciones de jueces y juezas entre los 32 poderes judiciales de las entidades federativas, los tribunales en los que se dan las mayores retribuciones a las y los jueces son la Ciudad de México, Guanajuato y Nuevo León; por el otro lado los tribunales en los que los sueldos de las y los jueces son los más bajos son: Tabasco, Tlaxcala y Tamaulipas.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Remuneración de las y los jueces.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Notas: El cálculo está hecho con base en los valores brutos; Las cifras fueron ajustadas con base en las actualizaciones enviadas por los Tribunales de las EFM.</p> <p>n.d. = No disponible.</p> <p>[1] Se consideró el promedio de los montos reportados, incluyendo el de la categoría de otros.</p> <p>[2] Se consideró los sueldos de las categorías de jueces menores (juez menor, juez menor T y juez menor L).</p> <p>[3] Se reportó un monto mayor a lo que se percibe mensualmente.</p> <p>[4] Se reportó el monto mensual que corresponden al juez menor en categoría "A".</p> <p>*Dato estimado.</p> <p>n.d.=No disponible.</p>	$RM = \frac{\sum_{i=1}^n Ri}{M}$ <p>Donde:</p> <p>RM = Promedio de la remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM.</p> <p>$\sum_{i=1}^n Ri$ = Suma de las remuneraciones Ri, desde i=1 hasta la remuneración n, de todas las materias.</p> <p>M = Número de materias.</p>

4.2.19	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM, en miles de pesos

Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM, en miles de pesos, 2015

EFM	2015
Ciudad de México	169.3
Jalisco	163.7
Nuevo León	154.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	142.5
Santiago de Querétaro	141.6
Chihuahua	138.4
Guerrero	137.7
Estado de México	136.9
Coahuila de Zaragoza	135.4
Nayarit	134.1
Aguascalientes	122.7
Yucatán	115.6
Michoacán de Ocampo	112.6
Guanajuato	110.3
Baja California	107.3
Oaxaca	106.3
Morelos	100.1
Chiapas	97.3
Campeche	97.2
Zacatecas	94.9
Tamaulipas	92.0
Durango	86.9
Colima	85.0
Baja California Sur [1]	80.9
Sinaloa	79.5
Sonora	79.0
Puebla	75.7
Quintana Roo	72.8
San Luis Potosí*	71.9
Tabasco	68.2
Hidalgo	55.5
Tlaxcala	43.5

Descripción

La remuneración de las y los magistrados del fuero común, también es muy diferenciada entre los 32 poderes judiciales de las entidades federativas, mientras que los magistrados mejor remunerados se encuentran en la Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Santiago de Querétaro, los de menores remuneraciones están en Tabasco, Hidalgo y Tlaxcala.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Remuneración de los magistrados/as.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2015.</p> <p>Notas: El cálculo está hecho con base en valores brutos. Cifras en miles de pesos.</p> <p>[1] Reporta el mismo sueldo para los magistrados independiente de la materia.</p> <p>* Se repite dato de 2014, derivado de que la entidad no reportó datos para 2015.</p>	$RM = \frac{\sum_{i=1}^n Ri}{M}$ <p>Donde:</p> <p>RM = Promedio de la remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM.</p> <p>$\sum_{i=1}^n Ri$ = Suma de las remuneraciones Ri, desde i=1 hasta la remuneración n, de todas las materias.</p> <p>M = Número de materias.</p>

4.2.20	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de diversos países en dólares americanos

Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de diversos países en dólares americanos, 2008-2015

País/ciudad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Chile	398	644	729	715	817	n.d.	n.d.	5,748
Ciudad de México, México	6,785	7,507	8,217	7,596	8,103	8,064	7,587	6,712
Costa Rica	5,280	5,260	6,463	7,116	7,381	8,094	8,034	8,847
Honduras	1,088	1,088	849	1,069	1,069	1,146	1,112	950
Ecuador	n.d.	n.d.	3,200	n.d.	4,164	n.d.	n.d.	4,398
Paraguay	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,961
Guatemala	2,472	2,245	3,063	2,475	3,228	3,228	1,112	n.d.
Puerto Rico	7,550	7,550	7,550	7,550	7,550	7,550	7,550	n.d.
Panamá	2,784	2,772	2,761	2,752	3,700	4,000	n.d.	n.d.
República Dominicana	2,132	2,107	2,048	1,986	2,293	n.d.	n.d.	n.d.
San Salvador, El Salvador	5,333	2,667	2,583	2,167	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nicaragua	n.d.	1,113	1,062	1,014	977	n.d.	n.d.	n.d.
Bolivia	n.d.	2,379	2,384	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Lima, Perú	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,171	4,366	n.d.	n.d.

Descripción

Se observan importantes disparidades en las remuneraciones de jueces y juezas entre diferentes Tribunales de Latinoamérica. Entre los mejor remunerados están las y los jueces de Costa Rica, Ciudad de México y Chile.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los TSJ de los países correspondientes.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Internacional.</p> <p>Unidad de observación: Remuneración de las y los jueces.</p> <p>Desagregación: Diversos países.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Notas: Se calculó la conversión de la moneda de cada país, con base en su paridad frente al dólar americano a diciembre del año correspondiente. En Panamá se promedió el ingreso de las y los jueces de primera y segunda instancia, pues existe un rubro de las y los magistrados. En Costa Rica se considera el costo promedio de las y los jueces que conocen cada materia en primera y segunda instancia</p> <p>n.d. = No disponible.</p>	$RD = \frac{RM}{TC}$ <p>Donde:</p> <p>RD = Promedio mensual de la remuneración de las y los jueces en los TSJ de diversos países en dólares americanos.</p> <p>RM = Promedio mensual de la remuneración de las y los jueces del TSJ de cada país, en su moneda.</p> <p>TC = Tipo de cambio del dólar americano según la paridad de la moneda de cada país.</p>

4.2.21	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de diversos países en dólares americanos

Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de diversos países en dólares americanos, 2008-2015

País/ciudad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciudad de México, México	9,986	10,522	12,092	10,699	11,467	11,411	10,124	9,958
Costa Rica	8,518	8,762	10,071	14,630	15,164	16,634	16,422	18,006
Honduras	2,818	2,818	2,818	2,816	2,731	2,617	2,539	2,427
Guatemala	3,863	3,538	3,863	3,914	4,105	4,105	n.d.	3,307
Chile	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,641	n.d.	n.d.	10,500
Paraguay	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,611
Puerto Rico	8,833	8,833	8,833	8,833	8,833	8,833	8,833	n.d.
Panamá	5,934	5,907	5,884	5,866	6,000	6,000	n.d.	n.d.
Nicaragua	n.d.	2,364	2,256	2,154	2,076	n.d.	n.d.	n.d.
República Dominicana	n.d.	n.d.	3,139	3,043	3,275	n.d.	n.d.	n.d.
Bolivia	n.d.	3,541	3,549	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
San Salvador, El Salvador	n.d.	n.d.	2,321	1,643	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Ecuador	n.d.	n.d.	4,300	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Lima, Perú	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,227	5,108	n.d.	n.d.

Descripción

Comparando en varios Tribunales de Latinoamérica, entre las y los magistrados mejor remunerados están los de Costa Rica, Chile y Ciudad de México.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de los TSJ de los países correspondientes.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Internacional.</p> <p>Unidad de observación: Remuneración de las y los magistrados.</p> <p>Desagregación: Diversos países.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Notas: Se calculó la conversión de la moneda de cada país, con base en su paridad frente al dólar americano a diciembre del año correspondiente. La moneda utilizada en Puerto Rico es el dólar americano. En Panamá el dólar es la moneda de circulación en el país.</p> <p>n.d. = No disponible.</p>	$RM = \frac{RS}{TC}$ <p>Donde:</p> <p>RM = Promedio mensual de la remuneración de las/ los magistradas/os en los TSJ de diversos países en dólares americanos.</p> <p>RS = Promedio mensual de la remuneración de las/ los magistradas/os del TSJ de cada país, en su moneda.</p> <p>TC = Tipo de cambio del dólar americano según la paridad de la moneda de cada país.</p>

4.2.22	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos]

Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos], 2008-2015

EFM	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ciudad de México	372	428	428	436	440	464	482	503
Nuevo León	138	178	190	214	239	272	288	346
Santiago de Querétaro	169	175	195	214	226	248	310	337
Chihuahua	198	203	212	220	251	268	274	337
Sonora	153	182	186	204	218	215	271	320
Morelos	204	214	200	221	260	312	296	297
Campeche	178	198	234	246	280	285	290	297
San Luis Potosí	175	213	218	229	238	271	301	297
Quintana Roo	194	192	207	224	276	290	280	282
Baja California Sur	182	197	155	153	192	256	212	278
Michoacán de Ocampo	131	149	146	195	246	249	266	255
Guanajuato	141	158	155	183	191	204	221	248
Baja California	180	207	209	216	223	237	251	243
Nayarit	209	219	232	269	230	234	237	239
Colima	206	224	183	187	191	199	200	225
Zacatecas	157	174	167	171	176	186	221	220
Yucatán	87	106	134	149	192	197	209	217
Aguascalientes	164	162	164	168	178	182	187	208
Tabasco	151	159	147	163	167	182	193	201
Veracruz de Ignacio de la Llave	138	158	145	173	179	183	188	196
Durango	100	112	144	151	155	169	178	192
Estado de México	122	131	138	152	160	162	170	172
Oaxaca	93	96	85	92	141	149	168	171
Guerrero	122	129	135	152	150	156	156	171
Jalisco	103	113	113	115	120	138	150	163
Coahuila de Zaragoza	112	110	115	114	109	139	173	163
Sinaloa	108	117	166	133	154	153	143	161
Chiapas	62	75	66	94	150	75	155	160
Tamaulipas	75	86	94	111	122	130	138	153
Tlaxcala	94	94	98	112	140	140	142	145
Hidalgo	73	98	79	89	92	109	118	130
Puebla	55	61	64	67	69	72	73	75

Descripción

Para el 2015, la Ciudad de México es la entidad federativa en la cual se destina el mayor monto de presupuesto en impartición de justicia por habitante, le siguen los Tribunales de Nuevo León y Querétaro.

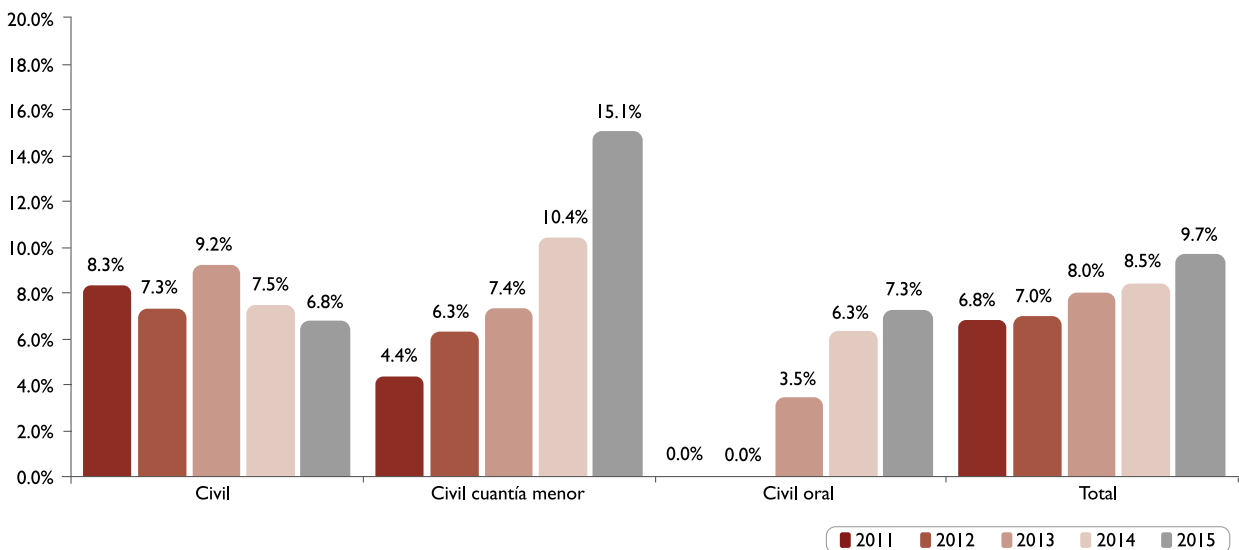
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de Leyes y decretos de presupuestos de egresos de las entidades federativas 2008-2015 y el CONAPO- Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2008-2015.</p> <p>Nota: Para el cálculo del gasto asignado por habitante de 2010-2015, se utilizaron las Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030 del CONAPO.</p>	$PH = \frac{PJ}{H}$ <p>Donde: PH = Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM en pesos. PJ = Presupuesto del poder judicial de cada entidad federativa. H = Número de habitantes por entidad federativa.</p>

4.3 Desestimamiento

4.3.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia civil

Porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia civil, 2011-2015

Materia	2011		2012		2013		2014		2015	
	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados
Civil	10,817	129,677	9,033	123,621	6,759	73,713	5,578	74,597	4,789	70,198
Civil cuantía menor	3,471	79,075	2,904	45,953	3,463	46,933	5,512	52,791	6,760	44,790
Civil oral	-	-	-	-	427	12,373	906	14,292	1,041	14,357
Total	14,288	208,752	11,937	169,574	10,649	133,019	11,996	141,680	12,590	129,345



Descripción	
El porcentaje total de desistimientos en materia civil entre 2011 y 2015 aumentó en un 42%, pasando de 6.8% a 9.7%.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles orales.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Desistimientos.</p> <p>Desagregación: Materia.</p> <p>Periodo de reporte: 2011-2015.</p> <p>Notas: Se muestra el porcentaje de desistimientos con respecto al número de juicios iniciados. Por el momento sólo se tiene información para la materia civil. A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor, en esa misma fecha inician operaciones los juzgados civiles orales.</p>	$\%D = \left(\frac{De}{Ji} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%D = Porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda desistió, para las materias civil, civil de cuantía menor y civiles orales.</p> <p>De = Número de casos de desistimiento de las personas que iniciaron una demanda, para las materias civil, civil de cuantía menor y civiles orales.</p> <p>Ji = Número de juicios iniciados en las materias civil, civil de cuantía menor y civiles orales.</p>